



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 18 JUN 2025

RESOLUCION N° 1171-025

### VISTO:

El Expte. N° 1934/25, presentado por la Sra. Gutiérrez, María Cristina D.N.I. N° 22.097.456 y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 1934/2.025, se solicitó la colaboración del municipio para la celebración de la Fiesta Patronal en Honor a San Juan Bautista, patrono del paraje Cuña Muerta en los Altos Valles de Acambuco, la misma se llevará a cabo el día 24 de junio del presente año, iniciando con la celebración de la misa y chocolate para los asistentes, también se realizará una Peña Folclórica con la participación de artistas locales.-

Que, se solicita el acompañamiento del Ejecutivo Municipal en una serie de ítems los cuales se dará intervención, y a su vez otorgará una asistencia económica para ayudar a cubrir los gastos que demande esta actividad.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 *"Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".*-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse y de declarar de interés municipal y cultural las actividades a realizarse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** la celebración de la Fiesta Patronal en Honor a San Juan Bautista patrono del paraje Cuña Muerta en los Altos Valles de Acambuco, a llevarse a cabo el día 24 de junio del presente año, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-

**Art.2º.- APROBAR** la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) a nombre de la Sra. Gutiérrez, María Cristina D.N.I. N° 22.097.456 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos que requiere la realización de la fiesta patronal.-



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque



## Municipalidad de Aguaray

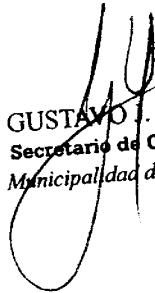
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com

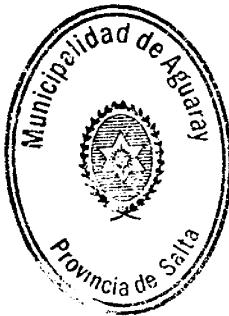


### RESOLUCIÓN N° 1171 - 025

- Art.3º.-** AUTORIZAR al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre de la Sra. Gutiérrez, María Cristina D.N.I. N° 22.097.456.-
- Art.4º.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.5º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.6º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art.7º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.8º.-** De forma.-

*Notf.-*

  
GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



  
Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque